JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Coltec Acolchados S.A.S
Demandado:	Jhon Stiven Arango
Radicado:	05001-40-03-005-2022-00452-00
Decisión:	Ordena Levantar medidas

Conforme a la solicitud presentada por la parte actora, respecto al trámite de retiro de la demanda, se informa que primero se tramitará el levantamiento de las medidas cautelares y una vez se haga la devolución del despacho comisorio N 018 de 2023 por parte del JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN, se decidirá mediante auto sobre el retiro de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,

SONIA PATRICIA MEJIA.

AA